

	EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD			
PROCESO GESTION JURIDICA			INSTRUMENTO INFORME DE SUPERVISION	
CÓDIGO GJ-F-03	FECHA 02/05/2022	VERSION 02	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 4

INFORME DE SUPERVISION N.º 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-07

Contratante	Empresa Departamental para la Salud
Nit.	810.004.090-1
Contratista	SANTIAGO ARIAS TAMAYO
Nit. /C.C.	1.060.650.662 de Villamaría
Valor	\$ 4.400.000
Otrosí	\$ 2.200.000
Total del contrato	\$ 6.600.000
Objeto	Apoyar la gestión administrativa de EDSA, particularmente en actividades relacionadas con la gestión documental y con el control de los juegos de Suerte y Azar el marco de sus competencias.
Plazo	El plazo será de hasta tres (3) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
Supervisor	Gerente - EDSA
Suscripción del contrato	30/01/2026
Disponibilidad presupuestal	353 del 23 de enero de 2026
Registro Presupuestal	756 del 30 de enero de 2026
Disponibilidad Presupuestal otrosí	369 del 27 de marzo de 2026
Registro Presupuestal otrosí	800 del 09 de abril de 2026
Pólizas	N/A
Impuesto de timbre	N/A

Se procede por parte del supervisor del contrato a verificar los aspectos relacionados con su cumplimiento y se verifica la entrega de los siguientes documentos:

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTION JURIDICA			INSTRUMENTO INFORME DE SUPERVISION	
CÓDIGO GJ-F-03	FECHA 02/05/2022	VERSION 02	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 2 DE 4

1. Informe de las actividades realizadas durante el mes de **abril** de 2026, que contiene las siguientes acciones:

- Mantener el archivo de gestión de los expedientes de las resoluciones, conservando las normas del proceso de gestión documental.
- ✓ En el período se revisaron los expedientes correspondientes a las resoluciones desde la N° 104 hasta la N° 137 las cuales han sido archivadas de conformidad con las normas de gestión documental.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para la autorización de rifas lucrativas y sorteos promocionales.
- ✓ Se realizó la revisión de los expedientes correspondientes a las Resoluciones la N° 104 hasta la N° 137
- Revisar y dar el visto bueno a los actos administrativos mediante los cuales se autorice la operación de rifas, tanto lucrativas como promocionales previo a la firma de la gerencia.
- ✓ Se revisaron y se otorgó el visto bueno a los actos administrativos N° 104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137, los cuales se autoriza la operación de rifas lucrativas y promocionales, previo a la firma de la Gerencia.
- Conforme lo indique la Gerencia de EDSA, realizar la supervisión, fiscalización, control y vigilancia en los municipios de Caldas contra la ilegalidad de los juegos de suerte y azar que sean competencia de EDSA (chance, rifas y promocionales).
- ✓ Durante el período se realizó recorrido en los municipios de Manizales y Villamaría, sin evidenciarse presencia de actividades ilegales.

	EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD			
PROCESO GESTION JURIDICA			INSTRUMENTO INFORME DE SUPERVISION	
CÓDIGO GJ-F-03	FECHA 02/05/2022	VERSION 02	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 3 DE 4

- Reportar y vigilar los juegos promocionales ofrecidos por los diferentes establecimientos, empresas o personas naturales que ofrezcan premios al público.
- ✓ Se realizó recorrido por los principales centros comerciales de la ciudad, constatando que todos cuentan con sorteos autorizados por EDSA.
- Asistir como parte de la supervisión al concesionario a los escrutinios del juego de chance en los lugares y horarios que la Gerencia le indique, en cumplimiento al control del contrato de concesión del chance
- ✓ El día 23 de abril se remitieron oficios para realizar validación de escrutinios de las loterías principales del día.

1. Cuenta de cobro del 23 de abril de 2026

2. Declaración juramentada para efectos tributarios, sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.

4. Planilla de seguridad social N°.9502165603 correspondiente a la seguridad social del mes de marzo de 2026.

De esta manera se ha constatado que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones suscritas en el contrato.

PROCESO GESTION JURIDICA			INSTRUMENTO INFORME DE SUPERVISION	
CÓDIGO GJ-F-03	FECHA 02/05/2022	VERSION 02	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 4 DE 4

RESUMEN DE PAGOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.400.000
VALOR OTROSI	\$ 2.200.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 6.600.000
VALOR DEL ACTA N° 3	\$ 1.540.000
VALOR EJECUTADO	\$ 5.940.000
TOTAL, PAGADO	\$ 5.940.000
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 660.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 660.000

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.



MARIANA GÓMEZ ZULUAGA
Gerente EDSA